



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N° 00013-2021-PI/TC
PODER EJECUTIVO
AUTO – AMICUS CURIAE

RAZÓN DE RELATORÍA

Habiéndose publicado en el diario oficial *El Peruano*, con fecha 26 de septiembre del presente año, la Resolución Administrativa 172-2021-P/TC, que decretó la vacancia del magistrado Ramos Núñez por causal de muerte, se deja constancia de que se publica la resolución de fecha 7 de septiembre de 2021 sin su firma, y que contiene el voto singular que presentó en su oportunidad, conforme aparece registrado en el archivo electrónico que preserva la Secretaría Relatoría.

Lima, 5 de octubre de 2021.

Flavio Reátegui Apaza
Secretario Relator